



En la fecha, paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, Santander, 4 de octubre de 2022.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

**LIQUIDATORIO
SUCESIÓN INTESTADA**

Radicación: 68861.31.84.001.2003.00045.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo las peticiones que anteceden¹, se concede personería jurídica al doctor CARLOS EMILIO RESTREPO CASTRO, identificado con C.C. 79146961 y TP 67971 del CSJ, como apoderado judicial de JEAN PAUL PINEDA MOSQUERA y WILSON ROLANDO PINEDA MOSQUERA en los términos y para los efectos del poder que le confirieron.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 075

Fecha 10 de octubre de 2022

¹ Folios 185 a 190 del cuaderno principal

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6acfd620e67d30bc450259aa68366ccd629497a72f54f12db574bcdfef3142bd**

Documento generado en 07/10/2022 11:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>